

# **“LA VIOLENCIA EN EL ESPACIO”. UNA PROPUESTA DE LECTURA CRÍTICA SOBRE LAS VIOLENCIAS DEL PASADO RECIENTE EN AMÉRICA LATINA**

## **“VIOLENCE IN SPACE”. A CRITICAL READING PROPOSAL ON THE VIOLENCE OF THE RECENT PAST IN LATIN AMERICA**

**CARLOS SALAMANCA VILLAMIZAR**  
(CONICET)

### **RESUMEN**

Varias décadas de experiencias latinoamericanas en la discusión académica y pública de la Justicia Transicional, sus supuestos básicos, sus dispositivos y sus efectos, han dejado como resultado cierto consenso alrededor de sus limitaciones. Éstas están reflejadas en cuestiones tales como la continuidad de la violencia en determinados países o regiones, la persistente dificultad en desmontar la impunidad, la opacidad de la responsabilidad de los actos de violencia, así como la persistencia de miradas y discursos justificatorios de la violencia estatal. Buena parte de estas limitaciones tiene que ver, entre otras causas y como intentaré demostrar aquí, con una perspectiva restringida de la violencia y con una aproximación jurídica, política y comunicativa que desvincula la memoria, la verdad y la justicia de los contextos espaciales y materiales concretos. A partir de la revisión crítica de “La Violencia en el Espacio”, una experiencia colectiva de trabajo, me propongo demostrar por qué una perspectiva crítica sobre el espacio es fundamental para pensar la violencia del pasado reciente e imaginar otras formas de justicia en América Latina.

**Palabras clave:** Justicia Transicional, violencia(s), giro espacial, museografía, justicia espacial.

### **ABSTRACT**

Several decades of Latin American experiences in the academic and public discussion of Transitional Justice, its basic assumptions, its mechanisms and its effects, have resulted in a certain consensus on its limitations. These are reflected in issues such as the continuity of violence in certain countries or regions, the persistent difficulty in dismantling impunity, the opacity of responsibility for acts of violence, as well as the persistence of views and discourses that justify state

violence. A large part of these limitations are related, among other causes and as I will try to demonstrate here, to a restricted perspective on violence and to a legal, political and communicative approach that disassociates memory, truth and justice from the concrete spatial and material contexts. Based on a critical review of “La Violencia en el Espacio”, a collective work experience, I intend to demonstrate why a critical perspective on space is fundamental to think about the violence of the recent past and to imagine other forms of justice in Latin America. **Keywords:** Transitional Justice, violence(s), spatial turn, museography, spatial justice.

## RESUM

### “LA VIOLÈNCIA EN L’ESPAI”. UNA PROPOSTA DE LECTURA CRÍTICA AL VOLTANT DE LES VIOLÈNCIES DEL PASSAT RECENT EN AMÈRICA LLATINA

Diverses dècades d’experiències llatinoamericanes en la discussió acadèmica i pública de la Justícia Transicional, els supòsits bàsics, els dispositius i els efectes, han generat un cert consens al voltant de les limitacions. Aquestes n’estan reflectides en qüestions com la continuïtat de la violència en països o regions determinades, la persistent dificultat en desmuntar la impunitat, l’opacitat de la responsabilitat dels actes de violència, així com la persistència de mirades i discursos justificatius de la violència estatal. Bona part d’aquestes limitacions s’han de relacionar, entre altres causes i com tractaré de demostrar ací, amb una perspectiva restringida de la violència i amb una aproximació jurídica, política i comunicativa que desvincula la memòria, la veritat i la justícia dels contextos espacials i materials concrets. Arran de la revisió crítica de “La Violència en l’Espai”, una experiència col·lectiva de treball, em propose demostrar per què una perspectiva crítica sobre l’espai és fonamental per a pensar al voltant de la violència en el passat recent i imaginar altres formes de justícia en Amèrica Llatina.

**Paraules clau:** Justícia Transicional, violència, gir espacial, museografia i justícia espacial.

## **INTRODUCCIÓN**

Varias décadas de experiencia latinoamericana en la discusión académica y pública de la Justicia Transicional, sus supuestos básicos, sus dispositivos y sus efectos, han dejado como resultado cierto consenso alrededor de sus limitaciones. Éstas están reflejadas en cuestiones tales como la continuidad de la violencia, la impunidad, la opacidad de la responsabilidad de los actos de violencia, así como la persistencia de miradas y discursos justificatorios de la violencia. Buena parte de estas limitaciones tiene que ver, entre otras causas y como intentaré demostrar aquí, con una perspectiva restringida de la violencia y con una aproximación jurídica, política y comunicativa que desvincula la memoria, la verdad y la justicia de los contextos locales, materiales y concretos. A partir de la revisión crítica de una experiencia colectiva de trabajo, me propongo demostrar por qué una perspectiva crítica sobre el espacio es fundamental para pensar la violencia del pasado reciente e imaginar otras formas de justicia en América Latina.

## **LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN CRISIS**

En términos generales, la Justicia Transicional (JT) puede definirse como un campo social, político, legal y académico que se refiere a la implementación de la justicia penal, la verdad, la reparación y las reformas institucionales y sociales frente a prácticas masivas de violencia (DE GREIFF y DUTHIE, 2009; WALDORF, 2019). Desde su inicio en 1990, la JT ha sido un campo de consolidación e incluso expansión, abierto a la incorporación permanente de nuevos temas como el pluralismo jurídico, las diferencias de género e, incluso, la sensibilidad cultural (WALDORF, 2019). En las últimas

tres décadas, un sinnúmero de dispositivos, procesos, marcos regulatorios y medidas políticas de esta naturaleza se desplegaron en varios países del Continente y aunque no hayan sido denominadas como tal, ese conjunto disímil y diverso puede inscribirse para su análisis en el campo de la JT.

Como muchos autores afirman, la JT se considera actualmente un campo en crisis por varias razones entre las que citamos cuatro: (I) ser extremadamente legalista (EVANS, 2019); (II) privilegiar una perspectiva estatal y una perspectiva de arriba hacia abajo (GREADY y ROBINS 2014: 33); (III) adoptar una perspectiva cultural etnocéntrica y culturalmente estrecha y restringida (VIAENE, 2010; BOLLAERT, 2019; BREMS, 2001); (IV) asumir una orientación (neo) liberal (SHARP, 2018; GREADY y ROBINS, 2014).

Ante esta "crisis del campo", se han propuesto soluciones como: (I) fomentar una "nueva" justicia "transformadora" (MATTHEW, 2019); (II) fortalecer los vínculos entre la JT y el desarrollo (DE GREIFF y DUTHIE 2009); (III) profundizar el diálogo de la JT con la diversidad cultural (VIAENE 2010); (IV) privilegiar las necesidades y expectativas locales y cotidianas (LEVITT y MERRY, 2009).

Estas propuestas han renovado el campo de la JT, abriendo la posibilidad de problematizar otras formas de violencia, subrayando el papel central de la participación y enfatizando la importancia de los contextos locales. Sin embargo, estas propuestas también muestran varias limitaciones. Primero, por no reconocer (ni en la evaluación ni en la rendición de cuentas) la evidencia empírica que demuestra la enorme diversidad de tipos de violencia (ver más adelante) (GREADY y ROBINS, 2014). Segundo, por idealizar la retórica y los mecanismos de la "participación" desconociendo las dificultades y paradojas de las que no están para nada exentos los dispositivos de participación, así como la literatura crítica sobre la materia, generosa en casos en los que la participación ha sido problemática (LAI y BONORA, 2019; COOKE y KOTHARI, 2001). Tercero, por proponer una comprensión extremadamente local de la violencia y las afectaciones, ignorando las escalas espaciales y temporales más amplias que operan durante y después de la violencia (GOODALE y MERRY, 2007). Cuarto, por promover un enfoque culturalista sobre las prácticas de violencia y los mecanismos de verdad, justicia y reparación, sin reconocer que la cultura (relacional, dinámica y en transformación permanente) muestra con frecuencia limitaciones para ofrecer una comprensión integral e inteligible de la violencia. Finalmente, estas propuestas de renovación de la JT se muestran insuficientes por evacuar las consecuencias que las distintas formas de violencia socio-espacial tienen en las vidas y sociabilidades de poblaciones específicas (como indígenas, campesinos, comunidades afro), así como en otros existentes no-humanos (HARWELL y LE BILLON, 2009).

En resumen, numerosas limitaciones contemporáneas de la JT pueden explicarse por sus teorías implícitas (y restringidas) sobre violencia, justicia, cultura y espacio. Muchas de estas limitaciones tienen que ver con la falta de perspectiva espacial, en el sentido propuesto por la Geografía Crítica en las décadas de 1970 y 1980 (HARVEY, 1973; LEFEBVRE, 1974; MASSEY, 1994; SOJA, 2010). Esto es, en el sentido de reconocer un papel central en el espacio no solo como un lugar donde ocurren las cosas sino como un elemento activo y fundamental en cualquier práctica social. Me extenderé sobre ese asunto en la siguiente parte; antes, propongo un recorrido por las múltiples formas de violencia y la necesidad de pensar y practicar las memorias y las justicias, en plural.

### ***Teorías recientes acerca de la(s) violencia(s)***

Durante la segunda mitad del siglo XX, las definiciones de violencia han estado bajo discusión permanente entre varias áreas de las ciencias sociales, promoviendo así diferentes perspectivas; como quedará aquí demostrado, esas aproximaciones no son lineales y más bien van configurando una serie de racionalidades que operan en un campo más amplio. Fanon propuso pensar en la violencia en el contexto colonial, buscando efectos particulares de la violencia con respecto a sí mismo, al otro, al tiempo y al territorio (FANON 1968[1961]:7; 2011[1959]: 172). Superando la idea de violencia directa (física o verbal y visible), Galtung propuso los conceptos de "violencia estructural" y "violencia cultural", como fuerzas y estructuras invisibles, pero igualmente violentas (GALTUNG, 1969). Más recientemente, Hansenn afirmó que la modernidad había ampliado considerablemente la tipología de la violencia, produciendo nuevas categorías como la violencia psicológica, simbólica y epistémica. Siguiendo a Galtung, Vorobej (2016) propuso más tarde una comprensión múltiple de la violencia en contextos autoritarios.

Influenciados por el campo de la Geografía Crítica, hemos propuesto nuevas definiciones de violencia, enfatizando ya no la destrucción sino la construcción como una de sus dimensiones constitutivas, y proponiendo la idea de que la violencia no solo destruye, sino que también produce nuevos órdenes, relaciones sociales, formas de pensar y de situarse en el mundo (SALAMANCA VILLAMIZAR y COLOMBO (2018), SALAMANCA VILLAMIZAR y ASTUDILLO PIZARRO (2018), SALAMANCA (2015b).

La noción de violencia productiva dialoga con el concepto de "violencia infraestructural", donde la infraestructura no es solo una encarnación material de la violencia sino un instrumento (RABINOW, 2003; GRAHAM, 2004; MBEMBE, 2004; RODGERS y O'NEILL, 2012). Al articular este concepto

con otros como “violencia estructural” (FARMER *et al.*, 2006), “sufrimiento social” y “violencia cotidiana” (SCHEPER-HUGHES y BOURGOIS, 2004), RODGERS y O’NEILL (2012) subrayan dos dimensiones analíticas. Primero, una dimensión activa, relacionada con las infraestructuras que ejercen violencia durante su implementación u operación. Segundo, una dimensión pasiva, relacionada con los prejuicios sociales derivados de limitaciones u omisiones infraestructurales.

Combinando la dimensión “creativa” y “productiva” de la violencia, autores como Nixon abrieron la violencia y el espacio a las dimensiones temporales, proponiendo el término “violencia lenta”, como violencia “dispersa en el tiempo y el espacio, una violencia que normalmente no se ve como violencia en absoluto” (2011: 2). Por lo tanto, la violencia se desacopla de sus causas originales y se separa de las estructuras espaciales que produce. Nixon también propuso analizar una violencia indirecta, burocrática y mediática “que crea y mantiene las condiciones para la invisibilidad administrada” (NIXON, 2011: 151). Finalmente, refiriéndose a la violencia del ejército en Guatemala entre 1978 y 1984, Weizman habla sobre la “violencia ambiental” (WEIZMAN, 2017: 118) proponiendo una estrategia de representación cartográfica que no solo nombra la cuestión, la pone en evidencia. La mayoría de estos enfoques invita a reconocer las particularidades de los actores y territorios involucrados en la violencia.

Además de los diversos tipos de violencia ya mencionados, también es necesario pensar en una violencia socio-espacial como un conjunto de espaciales. Este tipo de violencia, ya sea voluntaria o involuntariamente, perjudica a las personas, los grupos sociales y las comunidades y, en su ejercicio tiene implícitas la fuerza y la coerción. Esta definición destaca el papel activo del espacio en las prácticas de violencia. Además, crea la oportunidad de pensar sobre la dimensión relacional de la violencia, sus efectos sociales y colectivos, y sus consecuencias sobre los bienes comunes. Recordar / evocar la dimensión social de la violencia espacial también permite subrayar la diversidad antropológica de lo que se reconoce como universo social y, al mismo tiempo, la necesidad de ampliar el universo de lo que puede considerarse como objeto o sujeto de la violencia, de tal manera que la reflexión pueda extenderse a seres no humanos como animales, plantas, montañas, bosques y ríos.

### ***Nuevas teorías sobre justicia y espacio***

Los debates teóricos y metodológicos que aquí se proponen sobre la justicia se nutren principalmente de autores como Rawls (1971, Young (1990, 2000) y Fraser (2005, 2010). Sus trabajos fueron relativamente contempo-

ráneos a varias dinámicas en torno a los debates del nuevo siglo sobre ciudadanía, bienes comunes y agencia política con respecto a la justicia. Los principales protagonistas de estos debates fueron aquellas comunidades como las feministas, los inmigrantes y las minorías que se movilizaron en la década de 1980 y que "no encajaban bien con el paradigma dominante de igualdad e inclusión" (YOUNG, 2005: 79).

Esos debates y movilizaciones han enfrentado, como describió Fraser, una transformación de una agenda de "diferencia posicional" a otra de "diferencia cultural" (2004: 79) un evento "desafortunado" por cuanto "oscurece importantes cuestiones de justicia y porque tiende a limitar el encuadre de las políticas de diferencia a un paradigma cultural" (2004: 79). Recientemente, Fraser subrayó que en un contexto contemporáneo de "querellas abiertas", en el que se cuestiona qué, cómo, quién (y dónde, agregaríamos) de la justicia, y se requiere un aparato analítico para comprender los vínculos de justicia con la dimensión espacial, ha llevado algunos autores del concepto de justicia espacial (SOJA, 2010; HARVEY, 1973; GERVAIS-LAMBONY y DUFAUX, 2009).

Retomando ideas ya publicadas (SALAMANCA VILLAMIZAR y ASTUDILLO PIZARRO, 2018b), es pertinente señalar que el concepto de Justicia Espacial en América Latina se ha redefinido a partir de su propia práctica en un campo epistemológico, académico y político. Desde esa perspectiva, la (in) justicia espacial se reconoce como circunstancial y variable según los actores involucrados y al ser debatidas en sociedades diversas, heterogéneas y desiguales, la justicia e injusticia espacial están lejos de ser universales o definitivas. Más bien, son situacionales, circunstanciales y relativas a la diferencia.

Finalmente, lo que hemos delimitado y definido aquí como el campo de la JT ve borroneadas sus fronteras en relación con el neoliberalismo en lo que se refiere a la expansión de las actividades extractivas en los territorios y, en particular, frente a las afectaciones ambientales, de daño social y otros, inscritos por el neoliberalismo en la economía política del capitalismo. Me refiero, concretamente, a aquella lógica que ha convertido las reparaciones y las indemnizaciones, monetarias o en especies, en el aceite que garantiza la expansión permanente del extractivismo. Mientras la financiarización viene adquiriendo un uso cada vez más amplio como mecanismo de reparación y compensación de la justicia, se consolida la idea de legitimidad de zonas y poblaciones que pueden ser sacrificadas en nombre de los procesos de "desarrollo", "modernización" e "intereses de las mayorías". Esta 'financiarización' o 'comercialización' del mundo que supone que incluso el daño y las pérdidas sociales pueden monetizarse, está teniendo un impacto importante en contextos de JT donde

las experiencias de trauma, sufrimiento y dolor causados por la violencia pueden segregarse y aislarse para ser resueltos a través de compensación económica y material.

### ***Repensar la memoria en un espacio público***

Orientados tradicionalmente al estudio de las causas, las lógicas y las características de la violencia, los estudios sobre conflictos y sociedades en situaciones de post-conflicto se han dirigido recientemente a sus significados, sus narrativas y su estética. Así, la memoria ha adquirido una gran importancia en la esfera pública, así como en los debates teóricos y metodológicos debido a su impresionante influencia política y su importancia social, cultural y simbólica, entre otros aspectos. Siguiendo a hombres y mujeres específicos en lugares y tiempos específicos, algunos autores han reorientado sus preguntas sobre la memoria para reconocer las formas diferenciadas en que se comete (y experimenta) la violencia en cuanto a género, etnia, edad y trayectorias colectivas e individuales (GARAY y VARGAS, 2012; CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA, 2010; REMIJNSE, 2001; SCHÄFER, 1991; NELSON, 2003). Nuevas investigaciones (VIAENE, 2015; TAVARES, 2018; RODRÍGUEZ y ORDÚZ, 2012; LYNCH, 2019; CNMH, 2018) también han interrogado las formas en que la violencia deja marcas y transformaciones, tanto en términos sociales como espaciales. Finalmente, los estudios sociales en las sociedades en transición se han orientado a analizar qué, cómo y con qué propósito las sociedades recuerdan y olvidan (ZUR, 2001; HAYNER, 2001; OLICK, 1999; CONNERTON, 1996[1989]).

Después de décadas de experiencias locales, regionales y nacionales, hombres, mujeres, movimientos sociales y organizaciones de sociedades en transición han creado un nuevo paradigma a partir de sus derechos humanos y han alcanzado la consigna global de Memoria, Verdad y Justicia. Al hacerlo, han vinculado las políticas de los recuerdos con las políticas de igualdad y diferencia. En este proceso, han instalado en la agenda política la pregunta sobre los vínculos entre las prácticas de violencia y situaciones denominadas estructurales de pobreza, discriminación y segregación. Los Estados, por su parte, se han enfrentado a su responsabilidad de asumir su deber de garantizar una esfera pública donde se puedan integrar las múltiples voces sobre el pasado reciente, en contextos nacionales en donde los pueblos indígenas tradicionalmente no participan en el debate público. Por lo tanto, es en condiciones sumamente desiguales de poder que un conjunto diverso de actores, movimientos y organizaciones sociales heterogéneos, intentan acceder a la esfera pública y hacer audibles e



inteligibles sus experiencias de violencia. Además de la centralidad de las narraciones, muchos aspectos están en juego y en conflicto en esos recuerdos, como las prácticas de recuerdo, las dimensiones públicas y colectivas del recuerdo, el carácter restrictivo y excluyente de la historia oficial, las múltiples formas de recuerdo popular.

Este campo aquí agrupado para la denominación de JT, es reconocido aquí como un ecosistema multiescalar, global, nacional y local a la vez, en el que las normativas, los conceptos, los principios, las racionalidades, las filosofías y las prácticas van constituyendo determinadas condiciones de posibilidad y de ensamblajes para el reconocimiento de esos derechos. Por las características de la acción política contemporánea ese ecosistema se alimenta y se despliega a través de representaciones, narrativas y prácticas comunicativas reconocidas aquí como *mediaciones*.

### **LA VIOLENCIA EN EL ESPACIO, DERIVAS DE UN CAMPO ANALÍTICO EN EXPANSIÓN**

Entre el 2004 y el 2015 se llevó a cabo en la Argentina una verdadera revolución en la problematización pública del pasado reciente; como señalé en otros trabajos, esta revolución tuvo como centro el universo de la violencia clandestina representada en un espacio y un sujeto genéricos –el centro clandestino y el detenido-desaparecido–, y una narrativa que, aun siendo emancipadora frente a la política negacionista constituía en el campo más amplio de las memorias de las poblaciones subalternas frente al terrorismo de Estado, una narrativa hegemónica.

De manera subsecuente, en el campo de la JT se constituyó como prioritario desenterrar ese universo clandestino y oscuro para luego poner luz frente a las prácticas y modalidades de violencia que allí se produjeron, un proceso multi-situado, poli-escalar y heterogéneo. A pesar de los importantes avances que la Argentina mostró en este campo, todo un otro universo - como las experiencias de la comunidad LGTB+ durante la dictadura, o las impugnaciones filiales por parte de aquellas personas cuyos padres biológicos fueron represores, dan cuenta de su expansión permanente.

De manera similar, las experiencias entre determinadas poblaciones y regiones quedaron opacadas por no ser estas el objeto privilegiado de la violencia o de la acción gubernamental dictatorial. Sin embargo, la indagación acerca de la manera concreta en que la agenda gubernamental dictatorial se materializó en un pueblo indígena como los Qom y en una región de frontera como el Chaco argentino me permitieron delinear la *dimensión creadora* de una violencia que no se propuso la desaparición o muerte de los indígenas sino más bien su transformación de la mano de la modificación radical de sus territorios de vida.

En articulación con otros trabajos y en trabajo conjunto con Pamela Colombo, esa nueva mirada que denominaré aquí “La Violencia en el Espacio” puesta a funcionar a una escala nacional nos permitió impulsar un trabajo colaborativo, progresivo, interdisciplinario y en red que involucró en sus distintas etapas decenas de investigadores, artistas y activistas. Colectivamente, producimos evidencia suficiente para demostrar que acciones como los programas de erradicación de “villas miserias”, construcción de autopistas, creación de pueblos estratégicos, rediseño de espacios públicos, edificación de estadios y readecuación de las ciudades para la “fiesta mundialista” implicaron, en su conjunto, una reorganización espacial realizada a todas las escalas y en todas las regiones del país, que involucró directamente a amplios sectores de población, con el claro propósito de transformar de manera duradera a la sociedad argentina.<sup>1</sup>

Además de establecer una narrativa hegemónica sobre el pasado reciente, la centralidad adquirida por las prácticas de violencia directa como la desaparición, la tortura, las masacres o los asesinatos tiene otros efectos. Por una parte, establece cierta distancia frente a la experiencia del gobierno autoritario entre las víctimas y sus familiares por un lado y, por el otro, miles (incluso a veces millones) de personas (en apariencia) no directamente involucradas en las prácticas de violencia de Estado. De acuerdo con la cultura política de cada país, esta distancia relativa puede expresarse en determinados contextos y con diferentes niveles de intensidad en el lenguaje de las diferencias ideológicas o políticas (Argentina), “la raza” (Guatemala) o la clase social (Colombia). En determinados contextos, este distanciamiento estructural se ha visto modificado por determinadas iniciativas ciudadanas o gubernamentales como el Nunca Más o determinados Acuerdos de Paz acompañados coyunturalmente por el entusiasmo social. Pero la experiencia muestra que estos consensos no son definitivos y más bien están radicalmente inscritos en el barro de las tensiones de la política nacional. Así las cosas, interpelados exclusivamente con los números (también discutidos) de personas muertas, asesinadas o desaparecidas, los gobiernos autoritarios o más precisamente, la impugnación de los gobiernos autoritarios, una vez desciende el entusiasmo parece ser cosa de comunidades de víctimas más o menos extensas, pero (aparentemente) minoritarias con respecto a un número mayor de personas también aparentemente ajenas a la violencia estatal pero pertenecientes a la comunidad nacional.

1 Para ver una descripción de los proyectos mencionados, cf. SALAMANCA VILLAMIZAR y COLOMBO 2018.

La propuesta de "La Violencia en el Espacio" presentada e inaugurada en forma de exposición en Rosario en el 2018 rompe esas formas de aproximación a diferentes niveles. Primero, evidencia que detrás de las estrategias militares o articulada a ellas, hay ideas (incluso a veces estrategias) económicas, sociales y culturales más o menos claras que se refieren a la sociedad en su conjunto y que dichas ideas o estrategias vienen de la mano de ordenamientos socio-espaciales específicos, considerados como más adecuados para el buen funcionamiento de la sociedad y la eliminación de las amenazas (a la democracia, a la estabilidad, a la soberanía) latentes.

No se trata aquí de reproducir la idea del isomorfismo entre acciones contrainsurgentes y reorganización espacial ni de postular un poder total por parte del gobierno militar en la planificación territorial durante su gobierno. Los casos analizados muestran cierta separación entre los planes militares y su materialización en el espacio. Asimismo, se cuenta con varios ejemplos de proyectos no iniciados o interrumpidos por el debilitamiento del gobierno militar y la inminencia de su caída. Finalmente, son numerosas las acciones de resistencia y de adaptación de las organizaciones y movimientos políticos y sociales que, de diferentes modos e intensidades, lograron limitar o incidir en las temporalidades y los efectos espaciales del proceso de reorganización nacional anunciado por el gobierno militar durante los primeros días de su gobierno. Similares pero no transparentes, coincidentes no en todo momento y circunstancia, la planificación militar y su materialización en el territorio pueden ser tomadas como dos universos separados en cuyas articulaciones, episódicas y coyunturales, hay un universo de relaciones por establecer. ¿Qué diferencias pueden encontrarse en los planes y su materialización? El campo que se esboza con las investigaciones ya realizadas sugieren la necesidad de no dejar volar mucho el análisis al mundo de las ideas y más bien bajarlo al barro de las prácticas gubernamentales. ¿Quiénes eran y quiénes devienen los actores en las decisiones de gobierno (que incluyen las de planificación) sobre el territorio y la ciudad? ¿Quiénes eran los principales decisores y gestores, y de dónde provenían? ¿Cuáles son sus trayectorias? ¿Qué márgenes de autonomía tenían y qué márgenes de autonomía ejercieron? ¿A través de qué instrumentos (ya existentes o nuevos) "ejercen" ese gobierno, "hacen ciudad", "construyen territorio" (y aquí me refiero no solo a las normas y decretos, sino al conjunto de las prácticas gubernamentales que producen espacio, representaciones, valoraciones morales y también sueños y expectativas sobre el espacio)? ¿Qué ciudad planean y qué ciudad logran construir? ¿Cómo se posicionan los diferentes sectores sociales en la ciudad y en el territorio? ¿Los habitantes de los barrios populares? los sindicatos? ¿Los

empresarios, la universidad, los gremios? En síntesis, más que un mapa de las ideas, parecería necesario más un mapa de un universo de actores y de prácticas.

En segundo lugar, “La Violencia en el Espacio” hace material y concreta la pluralidad de las prácticas de violencia demostrando las múltiples formas del daño y la afectación, descentrándolas de las expresiones de violencia más directa. Tercero y en esa línea, esta perspectiva, introduce de lleno la dimensión colectiva en el análisis del daño y la afectación, toda vez que los gobiernos autoritarios actuaron y pensaron en el individuo inscrito en grupos más amplios, sujetos sociales, colectivos y comunidades que, a los ojos de las autoridades, compartían una misma condición de maleabilidad y cierta vocación de lugar adecuado en ordenamientos ideales más amplios.

Para ahondar en la dimensión material de las prácticas de memoria que *La Violencia* propone, me detendré brevemente en sus características. Entre 2016 y 2018, Colombo y yo nos involucramos en una intensa experiencia de diálogo con dos museógrafos para definir la propuesta general. Basados en distintas exposiciones arquitectónicas y en la línea de la museografía crítica en la que dichos museógrafos se inscribían, definimos lo que se podría describir como un paisaje estructurado en cinco unidades en donde serían problematizadas, a través de una decena de proyectos por módulo, distintas dimensiones de la problemática general: espacios de gran escala, espacios de vida, de expulsión, de esparcimiento y ecologismo y naturaleza. Proponiendo un juego de transparencias, el conjunto de esos cinco volúmenes alude a la simultaneidad de los procesos que se producen en los contextos autoritarios, evocando una sociedad y un territorio nacional *tabicados* en distintos niveles de experiencia, muchas veces sin tener plena consciencia y muchas otras en perversa contradicción, en el sentido de lo escrito por Gelman:

“En los centros clandestinos de detención ‘tabicaban’ a los prisioneros con capuchas o vendándoles los ojos, a veces con cinta aisladora, para que no vieran la cara de sus victimarios ni reconocieran los lugares de encierro. Afuera, los militares desde luego, y –con raras excepciones– los partidos políticos, la Justicia, la Iglesia, los medios, la dirigencia sindical procuraban aplicar a la sociedad argentina otro matiz del verbo ‘tabicar’: impedir que se sepa lo que ocurre” (GELMAN, 1999: sp).

Como llamando la atención sobre el autoritarismo represivo como condición de posibilidad de estos proyectos, la exposición contaba su versión original con las imágenes a gran escala de tres garitas que desde las pare-

des vigilaban los módulos y los visitantes en sus recorridos: la primera, una versión antropomórfica del obelisco convertido en el Intendente de Facto de la capital; la segunda, la garita que vigilaba la entrada de los detenidos a los sótanos de la ESMA sobre la Avenida del Libertador; la tercera, un tanque de agua de uno de los pueblos estratégicos fundados como estrategia contrainsurgente en el sur de Tucumán, convertido en puesto de vigilancia militar de la población allí confinada. En sus distintas versiones, las garitas mostraban tres expresiones de la mirada represiva: la nación como panóptico; la vigilancia como umbral entre la vida cotidiana y el universo de la violencia clandestina; la mirada autoritaria sobre la vida social de todos los días. En su conjunto, las garitas remiten en su significado al mangrullo y por extensión al fortín, figuras centrales de "La Conquista del Desierto", aquella guerra civilizatoria decimonónica, mito fundante de la Nación argentina, con la que el gobierno militar intentaría, una y otra vez, construir su parentesco primordial.

Finalmente, en su primera exhibición, *La Violencia* propuso un emplazamiento descentrado en tres aspectos: por fuera de los circuitos habituales que han patrimonializado la memoria (Museos de la Memoria, Marcas de Memoria, ex-Centros Clandestinos de Detención); inscrito en el paisaje cotidiano de un centro cultural en el que el vínculo con el gobierno militar se tornaba difuso; por fuera de la ciudad de Buenos Aires estableciendo, de entrada, la necesidad de una mirada nacional. Optando por dicho emplazamiento y conscientes de la exposición como mediación, estábamos proponiendo una problemática distinta a públicos distintos con los que se co-reelaborarían narrativas distintas sobre la violencia estatal.

La exposición tuvo su periplo entre 2018 y 2020 en el que no nos podemos detener aquí salvo para mencionar que, en sus diferentes estaciones, se fue modificando, complementando y transformando, en diálogo con los contextos en los que se instalaba: con el río de La Plata en la Universidad de Buenos Aires, con Campo de Mayo en la Universidad General Sarmiento, con el dispositivo museográfico en su presentación en el Centro Cultural Haroldo Conti.

En marzo del 2021, un acuerdo con "Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas" (Familiares), nos permitiría contar con una sala amplia en la planta alta del edificio que bordea el costado norte de la plaza de armas de la ExESMA, antiguamente destinada a los dormitorios de los conscriptos. La sala se mostró como un lugar en el que sería posible exhibir la exposición y al mismo tiempo desarrollar otras actividades.

Siguiendo una apuesta en la que venimos poniendo en diálogo la memoria y el llamado giro espacial, a partir de la instalación de la exposición en

el lugar, nuestras actividades se orientaron en dos direcciones. Primero, abriendo el espacio para que académicos, artistas y activistas tuvieran una caja de resonancia y un espacio de encuentro que fortaleciera sus investigaciones y su producción. Segundo, transformando el lugar en un lugar de creación y experimentación en donde pudieran surgir nuevas preguntas e iniciativas.

En un verdadero proceso de apropiación del lugar, "La Violencia en el Espacio" poco a poco dejó de ser solo una exposición para convertirse en una plataforma de trabajo interinstitucional, académica y expositiva, dedicada a la investigación, exposición y discusión pública de las políticas espaciales, urbanas y territoriales llevadas a cabo en contextos autoritarios, los efectos y legados de dichas políticas, así como la indagación acerca de las posibilidades de justicia frente a esas violencias.

### **MIRADAS TRANSVERSALES, PASADOS ESPECTRALES, POTENCIAS CIUDADANAS**

La exposición carece de elementos que permitan conectar los proyectos entre sí, el pasado al que aluden con el presente, "la violencia en el espacio" con el universo clandestino que constituye la otra dimensión constitutiva de la violencia autoritaria. Frente a esta triple carencia, parece necesaria una práctica dialógica que hile los distintos proyectos de tal forma que la evocación de la segmentación de la experiencia social a la que alude la propuesta museográfica no se reproduzca en la experiencia misma y más bien pueda ser superada por ella. Este llamado por los análisis transversales es el mismo que aboga por poner en relación la violencia a gran escala con cuestiones como la expansión de las industrias extractivas, dos elementos que suelen ser pensados ya como desarticulados ya como transparentes. La comprensión de las formas en que se articulan ambos universos, habilitada por la perspectiva espacial, es una de las tareas fundamentales en contextos actuales. Recientemente avanzamos en esta dirección en un trabajo que, centrándose en la génesis de la reserva ecológica de Buenos Aires, ponía en relación la destrucción a gran escala de enormes sectores de la ciudad, la producción masiva de escombros y una práctica urbana, propia de la ciudad de Buenos Aires, que avanza sobre el río (COLOMBO, MASOTTA y SALAMANCA VILLAMIZAR (2020).

Para que la problemática continúe su desarrollo, se requiere asimismo ahondar en los hilos que unen los conflictos socio-espaciales y/o las situaciones de injusticia socio-espacial contemporáneas con las condiciones de posibilidad creadas en los contextos autoritarios. Este ejercicio tiene que ver con un desarrollo investigativo que pone el énfasis en los efectos y las consecuencias y no en los proyectos mismos. Pero para las víctimas

de experiencias autoritarias esto significa, o debería significar, habilitar la articulación analítica de las violencias contra sus cuerpos con las violencias contra sus territorios de experiencia, desarrollando una memoria crítica que no se agota en el acto autoritario pero que se proyecta en el pasado en busca de pistas que permitan articular las condiciones colectivas y compartidas del presente.

Finalmente, en cuanto a la conexión con el universo clandestino resulta importante entender que la construcción de "la violencia en el espacio" como campo investigativo y de desarrollo conceptual requirió en sus inicios de un apartamiento deliberado de tal universo. En tanto decisión metodológica, tal separación se proponía hacer lugar a una mirada específica y diferente a la ya consolidada de violencia clandestina. Pero es una toma de distancia estratégica y artificial a la que debe oponérsele una mirada transversal que restituya la violencia en su doble dimensión.

Los pasados espectrales son otro legado de esa violencia clandestina; y si en un lugar habitan con toda su expresividad es justamente en la Escuela de Mecánica de la Armada en donde hoy en día se encuentra emplazada la Plataforma. Este emplazamiento desafía "La Violencia en el Espacio" a desarrollar una perspectiva crítica sobre los lugares de la violencia. ¿Qué mitologías abren espacios de resistencia y desde cuándo frente a la hegemonía de los proyectos políticos de la dictadura? ¿Cuán abierto es este espacio con respecto a su entorno? ¿Con respecto a su pasado? ¿Cuán porosas son las fronteras que separan la ESMA de su deriva autoritaria? ¿Qué metáforas interpelan la naturaleza autoritaria de ese espacio? ¿Cómo seguir transformando los espectros que lo siguen habitando?

En otro escrito avanzamos ya en los horizontes que se abren con la intervención artística al reponer el espacio de lo íntimo, el de la experiencia individual, a aquél en donde los dispositivos del poder se ponen en evidencia con total eficacia condicionando las maneras en que pensamos, actuamos, amamos y existimos incluso después o por fuera de esos gobiernos autoritarios. Se trata de ese espacio interior, de ese universo del yo desgarrado y desterritorializado por experiencias sucesivas de las formas más discretas de la violencia, de ese universo de lo humano interpelado por los dispositivos del poder del Estado, de la Iglesia y del mercado que en contextos dictatoriales se exacerbaban de maneras radicales y se expresan en un discurso en primera persona (SALAMANCA VILLAMIZAR, 2022).

Las intervenciones artísticas, lejos de pegarse a la exposición proponen una ventana hacia otra parte en donde algunas formas de verdad, de memoria y de justicia cobran forma glosándose con recuerdos y nostalgias de rutinas familiares que se combinan con la política de los discursos y las

imágenes de la televisión y se despliegan en un trabajo histórico o documental tamizado a través de la experiencia propia, al propio cuerpo, la introspección.

Para concluir, la exposición propone una aproximación heredera de las ciencias sociales, que documenta los proyectos, las acciones y las políticas gubernamentales y en esta retórica sensible, pero “objetiva” encuentra una de sus potencias. Sin embargo, hablando en tercera persona, esta mirada documental y con pretensiones de verdad, se presenta como distante y ajena. Entre uno y otro, la práctica expositiva interpela las memorias de los asistentes que encuentran en el campo de los proyectos propuestos, elementos para conectar sus experiencias y recuerdos personales con las políticas, los programas y los proyectos socio-espaciales que se presentan.

### **LA VIOLENCIA EN EL ESPACIO EN AMÉRICA LATINA. A MODO DE CIERRE**

Perú, Brasil, Guatemala, Argentina... En varios de los países latinoamericanos en los que se produjeron violaciones graves a los derechos humanos en las últimas décadas, se elaboraron informes nacionales de Derechos Humanos.<sup>2</sup> Los procesos por los cuales dichos informes se realizaron, sus metodologías, así como sus supuestos son extremadamente diversos y dependen no solo de las tradiciones políticas en cada país sino de los grados de avance a nivel internacional sobre los mecanismos de JT. No obstante, más allá de tal heterogeneidad, dichos informes coinciden en una muy débil reflexión sobre el espacio y territorio y esto, al menos en un triple sentido. Primero, no incorporan el espacio como una variable fundamental para aproximarse a una comprensión sobre las violaciones masivas a los derechos humanos. Segundo, no elaboran una aproximación detallada y sistemática acerca de las formas en que la violencia afectó territorios y bienes comunes necesarios para la vida o reconfiguró espacialmente los territorios de vida y existencia de las comunidades. Finalmente, la dimensión geográfica también está ausente como mecanismo de representación, es decir, están ausentes las cartografías que permitan visualizar modalidades y dinámicas del Terror Estatal, el conflicto o la guerra contrainsurgente.

Imaginar *La Violencia* en su posible vinculación en otros contextos nacionales implica no solo territorializar las prácticas de violencia de las que se da cuenta en los citados informes. Porque vistos en detalle, los citados informes carecen en realidad de una verdadera problematización del es-

2 Argentina, 1984; Guatemala, 1998; Chile, 1991; Perú, 2003; Brasil, 2016; Colombia, 2022.



pacio. Por contraste, un breve repaso por el caso colombiano me permite más claridad acerca de este punto. Tal vez debido a las características del conflicto colombiano, la tierra ha estado en el centro del debate. Ya la Ley de Justicia y Paz de 2005 incorporaba la Restitución como mecanismo de reparación (Arts. 4 y 6). La ley de víctimas y de restitución de tierras sancionada en el 2011 reafirmó la centralidad de la dimensión espacial y territorial en el desarrollo de la JT en Colombia al comprometerse con "medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica".

En el mismo año 2011, desde el Ministerio de Defensa se debatía la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial-PNCRT, sobre la base de una hipótesis central: la construcción de un proyecto de Nación como un desafío de control territorial de "los territorios de mayor incidencia histórica de las organizaciones armadas ilegales, los cultivos ilícitos y las bandas al servicio del narcotráfico" considerados éstos como "principales amenazas a la seguridad nacional y ciudadana" y "principales factores que han impedido que Colombia alcance su potencial de crecimiento y prosperidad". Desde este punto de vista: la paz territorial podrá materializarse solamente mediante "la consolidación de la presencia efectiva de la institucionalidad estatal en dichos territorios" (SN, 2011: SP). Y continua:

"La persistencia de esas amenazas tiene sus raíces en la difusión desequilibrada y la generación de vacíos de institucionalidad estatal en diversas regiones del territorio nacional. Tales vacíos, sumados a la ampliación y colonización descontrolada de la frontera agrícola y a las características complejas de la geografía nacional, produjeron importantes espacios regionales desintegrados y desarticulados de la vida económica, social e institucional del país. En ellas nacieron y crecieron diferentes grupos armados que impusieron o pretendieron ejercer el control ilegal del territorio y de la población, dando lugar a conflictos armados, violencia y criminalidad organizada que han desangrado al país por más de 50 años" (SN, 2011: SP).

En el campo de la memoria y las narrativas sobre la violencia en Colombia las tierras y los territorios también han tenido un rol central. Portales de información gubernamental o de iniciativas ciudadanas, medios de comunicación e instituciones del Estado recurren permanentemente a análisis territoriales y dispositivos cartográficos para sistematizar información y dar sentido a las formas que ha tenido y tiene la violencia en Colombia. En

2017, la tierra y el agua fueron dos de los ejes narrativos que estructuraban la muestra. La expresión más reciente de esta conjunción la representa la exposición “Huellas de la Desaparición” (Bogotá, 2021-2022) fruto de la relación colaborativa entre la Comisión de la Verdad y *Forensic Architecture*.

La firma de los Acuerdos de Paz entre el Estado y las FARC-EP en 2016 dio lugar a una ampliación de las instituciones involucradas en el desarrollo de la JT en el país. En el plano jurídico, desde la Comisión Nacional de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz se vienen haciendo esfuerzos por territorializar las investigaciones sobre graves violaciones a los derechos humanos. En contraposición, quienes se beneficiaron del régimen de violencia, impunidad y corrupción que habilitó un enorme proceso de acumulación de tierra en varias regiones del país, luchan por mantener inmodificables e incuestionables dichos procesos a través de artilugios jurídicos, alianzas y prácticas sistemáticas de intimidación, amedrentamiento y violencia contra miles de “reclamantes de tierra” que luchan por impugnar los procesos de despojo producidos en el pasado reciente.

En una entrevista realizada en 2020, Carlos Berinstein, integrante de la Comisión de la Verdad de visita en Buenos Aires, hacía referencia al trabajo de la Comisión de cara a su responsabilidad con los casi 9 millones de víctimas en el país, afirmando que su foco estaría en “los patrones de victimización” y “las lógicas de la guerra”:

“(…) detrás de la guerra, detrás del control territorial está el despojo de la tierra para otras cosas, para otros objetivos económicos, esa economía de la guerra y de los beneficios económicos que tiene la guerra para los diferentes sectores, de élites y de sectores dominantes en un país. Entonces, hay que entender esa otra lógica, no solamente la dimensión militar, sino que es lo que hay detrás” (BERINSTEIN, 2020).

Desde esta perspectiva, parece urgente contribuir al desarrollo de un debate crítico desde las regiones que permita entender identificar, caracterizar, impugnar y desmontar las espacialidades producidas durante la guerra y a través de la guerra y en especial aquellas situaciones de injusticia socio-espacial. Desde la perspectiva de *La Violencia* esto implica suspender momentáneamente el embrujo atrapante de la violencia directa, identificar a través de dispositivos de co-investigación las otras formas de violencia socioespacial que vienen desplegándose en el territorio y conectarlas con las situaciones actuales de injusticia espacial. Como he intentado desarrollar aquí, cuando esos dispositivos son entendidos como *mediaciones*, prácti-

cas comunicativas, procesos de transformación y medios de representación se ven articulados. Para esto, es necesario poner el espacio en el centro del ejercicio ciudadano de apropiación crítica del pasado y del presente. Cada país tiene tradiciones políticas particulares que deben reconocerse a la hora de pensar las maneras en que *La Violencia* puede desarrollarse como campo problemático.

Los espacios de violencia, los sitios de memoria y los lugares de elocución son uno y el mismo. Es la práctica política la que permite el periplo por el cual aquello que fue roto y separado por la violencia pueda ser unido y restituido; es la práctica política la que permite que esas prácticas de restitución devengan los lugares desde donde pueda ser pensada la experiencia con una mirada crítica sobre el pasado pero orientada al presente que se proyecta al futuro. "La Violencia en el Espacio" apuesta a esa transformación y mediante el dispositivo expositivo, a la elaboración de narrativas que permitan la ampliación de la esfera pública con relatos subalternos de las regiones y poblaciones tradicionalmente ausentes de los relatos hegemónicos de la Justicia Transicional.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

BERISTAIN, Carlos (2020), "Voces desde el exilio. La Verdad sobre la violencia en Colombia", *Revista Haroldo* 14/01/2020. <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=425>.

BOLLAERT, Cathy (2019), "Culture. The missing link in transitional justice; an imperative for transformative justice", en EVANS, Matthew (ed.), *Transitional and Transformative Justice Critical and International Perspectives*, Routledge, New York, pp. 100-116.

BREMS, Eva (2001), *Human Rights: Universality and Diversity*, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden/Boston.

CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA.

(2018), *Narrativas de la guerra a través del paisaje*, CNMH, Bogotá.

(2010), *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*, Ed. Semana, Bogotá.

COLOMBO, Pamela, MASOTTA, Carlos y SALAMANCA VILLAMIZAR, Carlos (2020), "Ecology, Rubble, and Disappearance. Reflections on the Costanera Sur Ecological Reserve in Buenos Aires, published", *Journal of Latin American Cultural Studies* 29(4): 507-535.

CONNERTON, Paul (1996[1989]), *How societies remember*, Cambridge, University Press, Cambridge.

COOKE, Bill y KOTHARI, Uma (eds.) (2001), *Participation: The New*

*Tyranny?*, Zed Books, London.

DE GREIFF, Pablo y DUTHIE, Roger (2009), *Transitional Justice and development. Making connections*. International Center for Transitional Justice, Washington.

EVANS, Matthew (2019), "Transitional justice and beyond. An introduction to critical, international and interdisciplinary debates", en EVANS, Matthew (ed.), *Transitional and Transformative Justice. Critical and International Perspectives*, Routledge, New York, pp.1-10.

FANON, Frantz

(2011[1959]), *L'an V de la révolution algérienne*, La Découverte, París.

1968[1961]:7), *Les damnés de la terre*, FM-Maspero, París.

FARMER, Paul; NIZEYE, Bruce; STULAC, Sara y KESHAVJEE, Salmaan (2006), "Structural violence and clinical medicine", *PLoS Medicine*, vol. 3(10), e449. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.0030449>.

FRASER, Nancy (2010), *Scales of Justice*, Columbia University Press, New York.

GALTUNG, Johan (1969), "Violence, peace, and peace research", *Journal of Peace Research*, 6: 167-191.

GERVAIS-LAMBONY, Philippe. y DUFAUX., Frédéric (2009), "Justice... spatiale!", *Annales de géographie*, vol. 665-666(1), pp. 3-15.

GREADY, Paul y ROBINS, Simon (2014), "From transitional to transformative justice: A new agenda for practice", *International Journal of Transitional Justice*, vol. 8, pp. 339-6.

GOODALE, Mark y MERRY, Sally Engle (eds.) (2007), *The Practice of Human Rights. Tracking Law between the Global and the Local*, Cambridge University Press, Cambridge.

GARAY, Luis Jorge y VARGAS VALENCIA, Fernando (2012), *Memoria y reparación: elementos para una justicia transicional pro-víctima*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

GELMAN, Juan (1999), "El que no, no", *Página/12* ([pagina12.com.ar](http://pagina12.com.ar)).

GRAHAM, Stephen (2004), "Constructing urbicide by bulldozer in the occupied territories", en GRAHAM, Stephen (ed.), *Cities, War, and Terrorism: Towards an Urban Geopolitics*, Blackwell, Oxford, pp. 192-213.

HARWELL, Emily y LE BILLON, Philippe (2009), "Natural connections: linking transitional justice and development through a focus on natural resources", en DE GREIFF, Pablo y DUTHIE, Roger. (eds.), *Transitional Justice and development. Making connections*, International Center for Transitional Justice, Washington, pp. 282-331.

- HARVEY, David (1973), *Social justice and the city*, John Hopkins University Press, Baltimore.
- HAYNER, Priscilla (2001), *Unspeakable Truth. Confronting State Terror and Atrocity*, Routledge, New York.
- LAI, Daniela y, BONORA, Caterina (2019), "The transformative potential of post-war justice initiatives in Bosnia and Herzegovina", en EVANS, Matthew. (ed.), *Transitional and Transformative Justice: Critical and International Perspectives*, Routledge, New York, pp. 54-76.
- LEVITT, Peggy y MERRY, Sally (2009), "Vernacularization on the ground: local uses of global women's rights in Peru, China, India and the United States", *Global Network*, vol. 9 (4), pp. 441-461.
- LEFEBVRE, Henri (1974), *La production de l'espace*, Anthropos, Paris.
- LYNCH, Barbara (2019), "What Hirschman's Hiding Hand Hid in San Lorenzo and Chixoy", *Water*, vol. 11(415), pp. 1-27.
- MBEMBÉ, Achille (2004), "Aesthetics of superfluity", *Public Culture*, vol. 16(3), pp 373-405.
- MASSEY, Doreen (1994), *Space, place and gender*, Blackwell, Cambridge.
- NELSON, Diane (2003), "'The more you kill, the ore you will live': The Maya, 'Race' and biopolitical hopes for peace in Guatemala", en MOORE, Donald; KOSEK, Jake y ANAND, Pandian (eds.), *Race, nature and the politics of difference*, Duke University Press., Durham, pp. 122-147.
- NIXON, Rob (2011), *Slow Violence and the environmentalism of the poor*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, and London.
- OLICK, Jeffrey (1999), "Collective Memory: The Two Cultures", *Sociological Theory*, vol. 17(3), pp 333-348.
- RABINOW, Paul (2003), "Ordonnance, discipline, regulation: Some reflections on urbanism", en LOW, Setha y LAWRENCE-ZÚÑIGA, Denise (eds.), *The Anthropology of Space and Place: Locating Culture*, Blackwell, Oxford, pp. 353-362.
- RAWLS, John (1971), *A theory of justice*. Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- REMIJNSE, Simone (2001), "Remembering Civil Patrols in Joyabaj, Guatemala", *Bulletin of Latin American Research*, vol. 20(4), pp 454-469.
- RODGERS, Dennis y O'NEILL, Bruce (2012), "Infrastructural violence: Introduction to the special issue", *Ethnography*, vol. 13(4), pp. 401-412.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, César y ORDÚZ SALINAS, Natalia (2012), *Adiós Río. La disputa por la tierra, el agua y los derechos indígenas en torno a la represa de Urrá*, DeJusticia, Bogotá.

SALAMANCA, Carlos, ASTUDILLO PIZARRO, Francisco y FEDELE, Javier (2016), "Trayectorias de la(s) justicia(s) espacial(es) en América Latina. Un estudio introductorio". In BRET, Bernard. et al. (Comps.) *Justicia e injusticias espaciales*, pp. 11-66. UNR Editora, Rosario.

SALAMANCA VILLAMIZAR, Carlos

(2022), "Exorcismo y teatro. Nuevos horizontes para la violencia en el espacio", *Revista Haroldo*. URL: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=680>

(2020), *De las guerras de religión a los indios coloniales. Memoria, violencia y representación*. CIECS, Córdoba.

(2015a), "Los lugares de la memoria y de la acción política en Guatemala. Justicia transicional, políticas del reconocimiento y ficciones de secularismo", *Revista de Estudios Sociales* 51: 62-75.

(2015b), "Políticas de la dictadura militar en una región de frontera. Espacios, tiempos identidades en el Chaco argentino", *Revista de Estudios sobre genocidio* 7(10): 157-176.

SALAMANCA VILLAMIZAR, Carlos y JARAMILLO, Jefferson (2019), *Políticas, espacios y prácticas de memoria. Disputas y tránsitos actuales en Colombia y América Latina* (comps). PUJ, Bogotá.

SALAMANCA VILLAMIZAR, Carlos y COLOMBO, Pamela

(2019), *La violencia en el espacio. Políticas urbanas y territoriales durante la dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983)*. Libro-catálogo de la Exposición. UNR Editora-EHESS(IRIS)- Université Laval, Rosario.

(2018a), "Introducción. Derivas de la desposesión espacial: Las villas en el centro de las políticas autoritarias en América Latina", En *Erradicación de villas, resistencia popular y regímenes autoritarios en América Latina*, Dossier *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria* 5(10): 6-15.

SALAMANCA VILLAMIZAR, Carlos y ASTUDILLO PIZARRO, Francisco (2018b), "Justice environnementale, méthodologies participatives et extractivisme en Amérique Latine", *Les visages multiples de la justice spatiale. Revue Justice Spatiale/Spatial Justice* 11. URL: <http://www.jssj.org/>.

SHARP, Dustin (2018), *Rethinking transitional justice for the twenty-first Century. Beyond the End of History*, Cambridge, New York.

SCHEPER-HUGHES, Nancy y BOURGOIS, Philippe (eds.) (2004), *Violence in War and Peace: An Anthology*, Blackwell Publishing, Oxford.

SCHÄFER, Heinrich (1991), *Church identity between repression and*

*liberation: the presbyterian church in Guatemala*, World Alliance of Reformed Churches, Genève.

SN. (2011), POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL. PNCRT. Documento para discusión -no circular. Mimeo, Bogotá.

SOJA, Edward (2010), *Seeking Spatial Justice*, University of Minnesota Press, Minneapolis.

TAVARES, Pablo (2018), "La naturaleza política de la selva: políticas de desplazamiento forzado de pueblos indígenas durante el régimen militar en Brasil", *Revista Clepsidra*, vol. 5(9), pp. 86-103.

VIAENE, Lieselotte

(2010), "Life Is Priceless: Mayan Q'eqchi' Voices on the Guatemalan National Reparations Program", *The International Journal of Transitional Justice*, pp. 4, pp. 4-25.

(2015), *La hidroeléctrica Xalalá en territorio maya q'eqchi' de Guatemala. ¿Qué pasará con nuestra tierra y agua sagradas? Un análisis antropológico-jurídico de los derechos humanos amenazados*, Universidad de Gante, Gent.

WEIZMAN, Eyal (2017), *Forensic Architecture. Violence at the threshold of detectability*, Zone Books, New York.

YOUNG, Iris Marion

(2005), "Structural Injustice and the Politics of difference", en APPIAH, Kwame Anthony, BENHABIBI, Seila; YOUNG, Iris Marion; y FRASER, Nancy (2005). *Justice, governance, cosmopolitanism and the politics of the difference. Reconfigurations in a Transnational World*, Humboldt Universität de Berlin, Berlín, pp. 79-116.

(2000), *Inclusion and Democracy*, Oxford University Press, Oxford y Nueva York.

(1990), *Justice and the Politics of Difference*, Princeton University Press, Princeton.

VOROBJ, Mark (2016). *The Concept of Violence*. New York: Routledge.

WALDORF, Lars (2019), "Afterwords on aftermaths", en EVANS, Matthew (ed.), *Transitional and Transformative Justice Critical and International Perspectives*, Routledge, Nueva York, pp. 161-164.

ZUR, Judith (2001), "Memorias de 'la violencia'. El recuerdo de las viudas de guerra", *Desacatos*, vol. 8, pp. 129-146